UNIVERSITAS
Miguel Hernández

ACTO DE PRESENTACIÓN

Nota importante: En el acto de presentación, el aspirante puede presentar la documentación exigida por medios electrónicos (pendrive), siendo exigible al menos una copia en papel. Para ello, deberá comunicarlo por sede electrónica mediante instancia general **(https://sede.umh.es/procedimientos/instancia-general)** dirigida al Servicio de Profesorado, nómina y Seguridad Social con una antelación de al menos 7 días al acto al que se le cita.